

FO-M9-P3-02- V01

1.240-14.01

**CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS  
PREMIO VIDA Y OBRA A LOS ARTISTAS VALLECAUCANOS 2022****ACTA N° 1****JORNADA DE DELIBERACIÓN JURADO EVALUADOR**

<b>Fecha:</b> 13 de diciembre de 2022.	<b>Lugar:</b> Santiago de Cali - Valle del Cauca
<b>Objetivo de la reunión:</b> Realizar la jornada de deliberación programada para el día 13 de diciembre de 2022, a las 11:00 am, para la selección de los ganadores del Premio Vida y Obra a los Artistas Vallecaucanos.	
<b>Agenda:</b> 1. Consideraciones generales del proceso individual adelantado por cada uno de los jurados. 2. Deliberación y selección de los proyectos ganadores presentados al Premio Vida y Obra	
<b>Documentos integrales de la reunión:</b> Planilla en Excel con los puntajes promedio obtenidos de la calificación otorgada por cada uno de los tres jurados en su evaluación individual.	

**Desarrollo:**

Siendo las 11:00 am del día 13 de diciembre de 2022 y en cumplimiento de lo señalado en el numeral 12 **PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN** establecido en el Instructivo de la Convocatoria, y dando cumplimiento al cronograma, se dio inicio a la sesión de deliberación a través de la plataforma *Meet*.

En la reunión virtual participaron la terna de jurados designados para la convocatoria, conformada de la siguiente manera: doctora Leydi Johana Higido Henao, identificada con cédula de ciudadanía número 38.596.025, doctor Bernardo Javier Tobar Quitiaquez, identificado con cédula de ciudadanía número 98.382.086, y el doctor Julio César Goyes Narváez, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.539.118 quienes, una vez terminada la fase de evaluación individual, proceden a realizar la sesión de deliberación programada.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [@valledelcauca.gov.co](mailto:@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

FO-M9-P3-02- V01

1.240-14.01

En representación de la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca, asiste como designada la funcionaria a cargo de la coordinación de la presente convocatoria, señora Beatriz Escobar.

Da inicio a la jornada de deliberación la señora Escobar, presentando un saludo de bienvenida y agradecimiento a la terna de jurados evaluadores; después les recuerda los lineamientos para la deliberación, se retira para que los jurados hagan la deliberación y selecciones los artistas, gestores y creadores que han recibido los más altos puntajes.

La terna de jurados inicia la deliberación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 18 de octubre de 2022 se dio apertura y publicación en la página web del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Cultura, el instructivo de la Convocatoria Departamental De Estímulos Premio Vida y Obra a los artistas vallecaucanos 2022, documento mediante el cual se establecieron las condiciones y requisitos generales de participación, el proceso de verificación, los criterios de evaluación y selección de los postulados a la convocatoria.
2. Que entre el 22 de noviembre y el 13 de diciembre de 2022, de acuerdo con el cronograma, la terna de jurados designados, realizó el proceso de evaluación de forma individual.
3. Que, para realizar la evaluación individual les fueron enviados los documentos aportados por los veintidós (22) postulados, los cuales fueron habilitados una vez realizada la verificación del cumplimiento de requisitos y condiciones generales de participación.
4. Que los criterios de evaluación establecidos para esta convocatoria son los siguientes:

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [@valledelcauca.gov.co](mailto:@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

FO-M9-P3-02- V01

1.240-14.01

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS PROYECTOS PRESENTADOS</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
Trayectoria: Evalúa la experiencia del postulado, liderazgo y ejecución de procesos creativos, sociales y/o culturales, así como los años de dedicación continua a la práctica, saber, disciplina o campo en el que se destaca.	30
Incidencia: Evalúa la incidencia de la obra, el trabajo, la práctica cultural o el proceso realizado a lo largo de la vida del postulado, en el campo cultural en el que se adscribe y su aporte al mantenimiento, consolidación, innovación y apertura del campo artístico y cultural vallecaucano	40
Legado: Evalúa la trascendencia de la obra, el trabajo o el proceso realizado por el postulado en términos de su contribución al campo de las artes y la cultura ya la memoria cultural de su territorio, la región y el país.	30

5. Que, de acuerdo con lo establecido en el instructivo de la Convocatoria, página 4, *Estímulos a Otorgar*, la distribución de los premios es la siguiente:

- Número total de premios: seis (6)
- Bolsa \$180.000.000
- Cuantía por estímulo: \$30.000.000

Que la terna de jurados, una vez culminada la jornada de deliberación y su evaluación final, de acuerdo con el resultado del puntaje promedio obtenido por los evaluados, selecciona como ganadores del Premio Vida y Obra 2022 los siguientes:

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [@valledelcauca.gov.co](mailto:@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

FO-M9-P3-02- V01

1.240-14.01

No. radicado	Creador, gestor	Quien postula	Área de participación	Puntaje obtenido
25	Nadiezhdá Victoria Hernández Salcedo (Vicky Hernández)	Diego León Giraldo	Área artes - Teatro	97.33
17	Omar Ortiz Forero	Omar Ortiz Forero	Área Literatura Poesía	96.00
9	Alvaro Hernando Arcos Navarro	Fundación Escénica Cali-Teatro	Área artes - Teatro	95.33
24	Francisco José Ordoñez (Pakiko)	Escuela de cine y artes audiovisuales PAKIKO ORDÓÑEZ SAS	Área artes- Audiovisual	95.33
6	Moisés Marulanda García	Diana Maureth Marulanda López	Gestor Cultural- Danza	95.00
1	François Dolmetsch		Área artes - Fotografía	93.33
21	Mariela Otero de Jiménez	Corporación de Mejoras Públicas de Cali	Área del patrimonio cultural Inmaterial- Macetas	93

Los jurados Leydi Johana Higidio Henao, Bernardo Javier Tobar Quitiaquez y Julio César Goyes Narváez, manifiestan que se han encontrado con la siguiente situación que amerita que la Administración departamental secretaria de Cultura analicen lo siguiente: Entre las personas que fueron postulados o que se postularon se encuentra la reconocida Actriz “**Vicky Hernández**”:

Se trata de una de las actrices más importantes de Colombia, una mujer que ha contribuido con su trabajo artístico e incidido en la cultura teatral y audiovisual del país. Su talento, dedicación y trayectoria en el teatro, el cine y la televisión son ejemplares para quienes transitan por la cultura y las artes de Colombia. Su legado como mujer caleña es inmejorable, destacándose desde la región para el mundo. Por lo anterior, los jurados contemplan que la vida y obra de Vicky Hernández merece una Categoría Especial dado que enorgullece la memoria creativa del Valle del Cauca ante el mundo.

La convocatoria enaltece los baluartes, reconoce los anclajes culturales locales que permanecen en el territorio y aquellos que por fuera de lo regional sostienen los

NIT: 890399029-5

 Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [@valledelcauca.gov.co](mailto:@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

FO-M9-P3-02- V01

1.240-14.01

legados culturales y artísticos Vallecaucanos, por eso consideramos que aquellos Artistas, gestores y creadores que en vida y obra han trascendido las fronteras del departamento y del país y se han destacado a nivel internacional merecen un reconocimiento en una categoría especial, por eso de manera unánime solicitamos que a la Señora Vicky Hernández, se le conceda un premio en categoría especial en el marco del Premio Vida y Obra y a los otros seis (6) que le siguen se les reconozca como ganadores del Premio Vida y Obra, por el trabajo que han realizado a lo largo de su vida, enalteciendo los valores culturales locales al permanecer en el territorio y destacándose con sus logros.

Siendo las 12:30 am, se da por terminada la jornada de deliberación y se suscribe la presente acta por la que en ella participaron.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO  
C.C.38.596.025



BERNARDO JAVIER TOBAR QUITIAQUEZ  
C.C 98.382.086



JULIO CÉSAR GOYES NARVÁEZ  
C.C. 10.539.118.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [@valledelcauca.gov.co](mailto:@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia